

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica el acuerdo por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la inscripción de la casa rural que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar don Laurent Mazzacavallo el Acuerdo de 24 de mayo de 2013 por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la inscripción de la casa rural «Las Tres Patas» con núm. de RTA: CR/AL/00023, sita en el Paraje El Marchal de Miralles, s/n, en el municipio de Énix (Almería). Se concede un plazo de 10 días al interesado para que alegue cuanto a su derecho estime oportuno, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 6 de junio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.